

SUZUKI
BASES DE CONCURSO
"CONCURSO ANIVERSARIO 100 AÑOS SUZUKI"

1. Compañía Organizadora

El presente Concurso es organizado por Derco SpA, RUT 94.141.000-6, con domicilio en Av. Américo Vespucio N° 1842, Quilicura, en adelante también "Suzuki" o el "Organizador".

El Organizador ha establecido las presentes Bases y Condiciones, en adelante, las "Bases", para el Concurso denominado "CONCURSO ANIVERSARIO 100 AÑOS SUZUKI", el que se realizará de acuerdo con el detalle de las cláusulas siguientes.

2.- Aceptación de las Bases

Toda persona que participe en el Concurso Aniversario 100 Años, en adelante "Participante", expresamente acepta todas y cada una de las condiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público, según se indicará posteriormente.

3.- Del Concurso

El concurso consiste en que los Participante compartan una historia arriba de un Suzuki, a través del sitio web <http://www.suzuki.cl/100-anios/concurso>

Para participar del Concurso, los Participantes deberán ser dueños actuales o en el pasado de un Suzuki y cumplir la historia que compartan con las siguientes condiciones

- **Fotografía de la historia:** La historia compartida debe contar con una fotografía que acredite que el Participante tiene o tuvo un Suzuki. No se aceptarán fotografías con contenido sexual o comportamientos inadecuados verbales o visuales tomadas en sitios de naturaleza virgen tales como dunas, borde costero, bosques nativos, entre otros o bien dentro de parques o reservas nacionales sin autorización.
- **Verídico:** La historia compartida debe ser creíble, evitando, cualquier exageración que de origen a cuestionamientos de falsedad al seleccionador. Se entenderá por creíble lo que es físicamente posible, no contraria a las normas de la naturaleza, la ciencia o la lógica.
- **Reflejar el espíritu Way Of Life!:** La historia compartida por el Participante debe reflejar de la mejor manera posible el espíritu de la marca, es decir, crear momentos memorables donde sea que vaya.
- **Seguridad:** La historia compartida no debe presentar acciones peligrosas, por el contrario deberá ser siempre en un entorno de responsabilidad, respetuosa de las normas del tránsito, no podrá contener ni incluir temáticas relativas a consumo de alcohol ni drogas, tampoco historias sobre hechos delictuales.

4.- Elección del Ganador

Las historias recibidas dentro del Plazo del Concurso, serán evaluadas por un Jurado compuesto de 3 miembros de los cuales 1 de ellos será la embajadora de la marca Suzuki en Chile señorita Tita Ureta, y los 2 restantes, representantes del equipo de marketing Suzuki Chile.

El Jurado seleccionará 16 historias que cumplan con las condiciones indicadas en el número 3 precedente y que hayan obtenido la mayor puntuación según se indica a continuación.

Concepto	Acción	Puntuación Máxima
Way Of Life	La historia debe ser cercana al concepto mundial de Suzuki, cómo lo representa y refleja un momento memorable	40 puntos.
Narrativa	La historia es emocionante al ser leída y a la vez creíble, logrando que nos imaginemos y vivamos el acontecimiento	30 puntos
Calidad	La historia no presenta incongruencias y la fotografía está en buena calidad.	30 puntos

La Historia que obtenga la mayor puntuación será calificada como la ganadora y el Participante por lo tanto como Ganador del Concurso.

El Ganador del Concurso será comunicado por la embajadora de la marca señorita Tita Ureta a través de Instagram Live en la cuenta de Suzuki @suzukichile, el mismo día en que fue elegido esto es el día 7 de abril de 2021 y contactado vía correo electrónico para coordinar la entrega del premio.

Los Participantes seleccionados que no hayan resultado ganadores serán informados por el Organizador vía correo electrónico y anunciados a través del Instagram de la marca @suzukichile_ el día 7 de abril.

El Organizador no asume responsabilidad alguna por no ser posible concretar la notificación al/los Ganador(es) de los premios del Concurso al correo electrónico señalado al efecto.

Pasados 15 días sin que haya podido ser contactado el Ganador del Concurso, se declarará como Ganador al Participante cuya historia haya calificado con el siguiente mayor de la historia ganadora, en caso de existir un empate de historias por igual puntuación, decidirá el azar.

Se deja constancia que el Organizador podrá declarar desierto el Concurso en caso de verificarse que el Ganador no reúne las Condiciones de participación establecidas en estas Bases.

5.- Del Premio

Los ganadores del CONCURSO ANIVERSARIO 100 AÑOS recibirán como premio:

Historia ganadora

- 1 (un) auto 0KM modelo Suzuki Swift 1.2 GL Sport MT color sujeto a disponibilidad. Se coordinará vía correo electrónico con el ganador para hacer la entrega del auto en dirección a convenir (Sucursal Dercos o Domicilio del ganador)

Historias seleccionadas

- 16 Reservas hoteleras, de una noche a distribuir entre los 16 Participantes seleccionados incluyendo al Ganador.

La Reserva hotelera consiste en la estadía por 1 noche para 2 personas en hoteles conforme a lo especificado en Anexo 1. Los ganadores podrán hacer uso de las reservas desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, según disponibilidad del hotel correspondiente, la reserva está afectada restricciones de cambios, según política del hotel, respecto de la cual el Organizador no asume responsabilidad alguna.

Por contingencia Covid 19, los viajes pueden ser modificados hasta 7 días antes de la fecha del check-in.

La estadía en el hotel es de exclusiva responsabilidad del pasajero, el Organizador no asume responsabilidad alguna por pérdidas o daños sufridos durante la estadía del pasajero en el Hotel.

Las reservas hoteleras se efectuarán en hoteles de la región en el que el Participante resida y haya indicado al momento de enviar sus datos en el sitio web del concurso.

Se elegirá una historia por cada región del país.

Regiones que se entienden incorporadas en el Concurso:

Tarapacá - Antofagasta - Punta Arenas – Santiago - Los Lagos - Maule - O'Higgins – Coquimbo - Ñuble - Valparaíso - Los Ríos – Atacama - Arica y Parinacota - Coyhaique - Concepción - La Araucanía

6.- De los Participantes

Podrán participar en el Concurso, las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

A. Ser persona natural con domicilio en Chile.

B. Tener dieciocho (18) años de edad o más. Los menores de edad no podrán participar en el Concurso.

C. Completar y cumplir a cabalidad todos las condiciones requeridas a través de estas bases legales y detallados en el sitio web del concurso <http://www.suzuki.cl/100-anios/concurso>

No podrán participar del Concurso, ni ser acreedores del premio, los directores, gerentes y empleados del Organizador o de sus empresas relacionadas, ni de Concesionarios Dercoscenter con

contrato vigente al 1 de marzo de 2021, ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con este, agencias de promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer servicios o productos relacionados con el Concurso o sus bases, ni familiares directos de los mismos hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

7.- Plazo del Concurso

El concurso comienza el día 4 de marzo a las 16:00 y finaliza el miércoles 31 de marzo de 2021 a las 23:50 horas.

8.- Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), para la gestión del presente Concurso y para su utilización con fines comerciales y/o publicitarios. Así mismo, el Organizador podrá utilizar los datos guardados para el envío de comunicaciones futuras sobre sus productos o servicios, así como sus promociones y ofertas, incluso por vía electrónica, situación que los Participantes aceptan desde ya, expresamente, y por el sólo hecho de su participación en el Concurso.

Los Participantes permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso, sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, desde ya, y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, autorizan expresamente al Organizador, así como a los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que los Participantes aparecen, así como su voz, nombre, biografía, historia participante u otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos, incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, para cualquier aplicación y motivo.

9.- Condiciones Generales

1. Para proceder a la elección de los ganadores, debe al menos haberse recibido y publicado correctamente la historia en el sitio web Suzuki.cl/concurso-100-anos según lo indicado en las presentes bases. Si no existieren historias publicadas, el Organizador podrá, a su sólo arbitrio, declarar el Concurso desierto.

2. Serán consideradas inválidas todas aquellas "Participaciones" de usuarios con datos falsos, inexactos y/o incompletos.

3. El organizador inhabilitará a cualquier Participante o Potencial Ganador que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión

en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes Bases.

4. El organizador no se responsabilizará por lesiones corporales, ni perjuicio material directo o indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o retiro del premio y/o utilización del mismo una vez que este haya sido entregado. Los Participantes y el ganador del premio eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador de forma directa.

5. La mera participación en el Concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la Participación implica el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación al Concurso, las que se entenderán de carácter definitivo e inapelable, toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas a los participantes, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes y se ajusten al régimen legal vigente.

6. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose, asimismo, el derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a su voluntad, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustado de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los Participantes.

7. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Concurso, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.

8. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual será comunicado debidamente en la página web www.suzuki.cl

9. El premio no es canjeable por dinero ni por ninguna otra especie de valor similar. La organización del concurso no se hará responsable de los gastos en que deba incurrir el ganador para retirar su premio.

Las bases se encuentran disponibles, para quien desee consultarlas, en el sitio web www.suzuki.cl y, quedará a exclusivo criterio del Organizador, su protocolización en la Notaría Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, 4 de marzo de 2021

ANEXO 1

Definición premios "Reservas hoteleras"

Región	Destino	Hotel	Noches	Habitación	Incluye
Arica y Parinacota	Arica	Apacheta	1	Doble matrimonial con vista al mar	Alojamiento, desayuno, cena para 2, estacionamiento
Tarapacá	Pampa del Tamarugal	El Huarango	1	Doble matrimonial construida en sal	Alojamiento, desayuno
Antofagasta	San Pedro de Atacama	Kimal	1	Doble matrimonial con terraza	Alojamiento, desayuno, uso de, piscina, spa, traslados desde y hacia el pueblo de San Pedro.
Atacama	Copiapo	Wara	1	Doble matrimonial	Alojamiento, desayuno
Coquimbo	Elqui	Elqui Domos	1	Doble matrimonial con vista a las estrellas	Alojamiento, desayuno, uso de piscina, tour astronómico para dos.
Valparaíso	Valparaíso	Casa Galos	1	Suite estándar doble matrimonial con kitchenette	Alojamiento, desayuno.
RM	Santiago	Refugio Uno	1	Suite matrimonial con vista a la montaña	Alojamiento, desayuno, cena para dos. *no aplica para temporada de nieve (jun-sept)
O'Higgins	Pichilemu	Convento de lobos	1	Cabaña para dos personas	Alojamiento, desayuno. *mínimo 2 noches, se podría hacer excepción desde marzo.

Maule	Llico	Puerto Viejo Llico	1	Doble matrimonial con balcón vista al mar	Alojamiento, desayuno, uso de cancha de tenis, piscina, spa.
Ñuble	Buchupureo	La Joya del Mar	1	Villa para dos personas	Alojamiento, desayuno.
Biobío	San Pedro de la Paz	Pura Lodge	1	Superior matrimonial	Alojamiento, desayuno, cena para dos personas. Acceso a senderos autoguiados en el parque.
Araucanía	Araucania	La Baita Conguillio	1	Doble matrimonial vista al bosque	Alojamiento, desayuno.
Los Ríos	Valdivia	Pilolcura Lodge	1	Doble matrimonial	Alojamiento, desayuno, uso de hot tub *(reservas hasta noviembre 2021).
Los Lagos	Chiloé	Refugio Pullao	1	Doble matrimonial con terraza	Alojamiento para dos personas.
Aysén	Cerro Castillo	Palo Lodge	1	Cabaña para dos personas	Alojamiento, desayuno, cena en el hotel para dos personas.
Magallanes	Natales	Kau Lodge	1	Doble matrimonial con vista al Fiordo Última Esperanza y las montañas	Alojamiento, desayuno, cena en el hotel para dos personas.